APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3094

CHILLÁN VIEJO, 26 MAY 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. **CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **014** con fecha 25.05.2021, según factura Nro. 146 de fecha 01.03.2021 de la Empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL AYA LIMITADA., RUT 77.068.691-1**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 146 de fecha 01.03.2021 de la Empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL AYA LIMITADA., RUT 77.068.691-1** Orden de compra 3673-17-AG21.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010019-76	PIZARRA GIRATORIA CON ATRIL 200x100 CON RUEDAS	ESCUELA NEBUCO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

26 MAY 2021